

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8009**     *MASKOMO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CANO Y FUREST, S.L.U.*  
*DISTRIBUCIONES ALIBERT, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 30 de junio de 2016, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de socios de "Maskomo, S.L.", acordó, por unanimidad de los socios asistentes, la fusión por absorción de las entidades "Cano y Furest, S.L.U.", y "Distribuciones Alibert, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) por parte de la entidad "Maskomo, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de las primeras y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente; sin ampliación del capital social de esta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital de las Sociedades Absorbidas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Málaga, 27 de julio de 2016.- D. Sergio Cuberos Lara, Administrador Único de "Maskomo, S.L.", y representante persona física de "Maskomo, S.L.", Administrador único de "Distribuciones Alibert, S.L.U.", y doña Ana María García García, representante persona física de "Maskomo, S.L.", Administrador único de "Cano y Furest, S.L.U."

**ID: A160058421-1**